

## REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA R-523 TESINA

### LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN (PLAN 2010)

#### **Objetivo:**

Que el alumno desarrolle un proyecto de su interés en el cual pueda demostrar iniciativa y creatividad. Este proyecto le permitirá utilizar los conocimientos adquiridos en forma integrada para llevar a cabo un trabajo de investigación o desarrollo tecnológico, donde su realización esté justificada por tener un aporte personal al estado de arte del tema o al desarrollo de la tecnología involucrada.

#### **Modo de realización o procedimiento:**

##### **a) Propuesta de Tesina:**

El alumno deberá presentar una nota dirigida a la Dirección de la carrera donde propone el tema de su trabajo de fin de carrera o tesina y el posible Director del mismo.

En dicha presentación debe indicar en detalle lo que se propone realizar, incluyendo: justificación, estado del arte en el tema, objetivos, plan de tareas a realizar para alcanzar los objetivos planteados y bibliografía básica.

El Director de la Tesina debe dar un aval explícito de la propuesta presentada y de su disponibilidad para dirigir el trabajo. En el caso de que el Director de la Tesina no sea un profesor de la Carrera, se debe adjuntar su CV.

La propuesta será girada a una comisión conformada para el tratamiento de Tesinas y dicha comisión evaluará los antecedentes del Director y la propuesta.

Para que la propuesta sea aprobada deberá existir una explícita aceptación de la misma. Si no es aprobada, la comisión deberá fundamentar su decisión, indicando, si fuese posible, cuáles son las modificaciones sugeridas para conseguir su aprobación.

##### **b) Presentación de Tesina:**

Al finalizar el trabajo, el alumno presentará una nota dirigida a la Dirección de la carrera, que deberá estar explícitamente avalada por el Director de Tesina, en la cual solicitará una fecha para defender el trabajo dentro de un plazo de 30 días, así como dos copias en borrador de la última versión de la tesina, escrita en idioma nacional.

Aceptada dicha presentación, se formará el jurado de acuerdo a la temática de la Tesina y se pondrán a su disposición las respectivas copias. Este jurado se expedirá sobre el trabajo realizado y aprobará su presentación o sugerirá las modificaciones necesarias.

Para realizar la presentación de tesina, el alumno debe tener aprobadas y formalmente registradas en Alumnado todas las otras asignaturas de la carrera. Sin esta condición, no será admitida la defensa.

Al presentar la tesina el alumno debe indicar si se ha modificado la versión respecto a la presentada, en cuyo caso se reemplazarán los ejemplares correspondientes. Además, en el momento de la defensa, el alumno deberá entregar una copia de la versión definitiva en la Biblioteca Central de la FCEIA (encuadernada según las normas de la misma), para que sea registrada como trabajo final de la carrera.

### **3) Vigencia y Transición:**

El presente reglamento tendrá plena vigencia a partir del año 2014